



PS/3061

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-4-0000453

Montevideo, 26 JUN. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial, en la ciudad de Vicenza, República Italiana, del Teniente Coronel Jhon Godoy y de la Teniente Primero (Apy.SyC) Yumae Amicone, para participar de la 29ª edición del curso "Core Pre-deployment Training Materials (CPTM)" de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y de la 14ª edición del curso "Specialized Training Materials (STM)", desde el 17 hasta el 30 de junio de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado por estar los costos a cargo del "Center of Excellence for Stability Police Units (CoESPU)";

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuyo objetivo es mejorar el entrenamiento pre despliegue y el nivel de desempeño en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial, en la ciudad de Vicenza, República Italiana, al Teniente Coronel Jhon Godoy y a la Teniente Primero (Apy.SyC) Yumae Amicone, para participar de la 29ª edición del curso "Core Pre-deployment Training Materials (CPTM)" de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y de la 14ª edición del curso "Specialized Training Materials (STM)", desde el 17 hasta el 30 de junio de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

1003129

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República